



TÉRMINOS DE REFERENCIA

ASISTENTE O ESPECIALISTA EN SIG PARA LAS INICIATIVAS CONSERVAMOS POR NATURALEZA Y GOBERNANZA MARINA

1. Antecedentes y justificación

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) es una asociación civil sin fines de lucro, de derecho privado, con fines educativos y científicos relacionados con el cuidado y la protección del medio ambiente, dedicada a la promoción y defensa del derecho a un ambiente sano y al fomento del uso sostenible de los recursos naturales promoviendo su conservación, manejo adecuado y mejoramiento, con la finalidad de prevenir toda acción del ser humano voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que, directa o indirectamente, genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; asimismo, promueve la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.

La SPDA creó en el 2012 la iniciativa “Conservamos por Naturaleza”, que promueve iniciativas de conservación voluntaria y estilos de vida más sostenibles. En este contexto, se viene ejecutando el proyecto “Conservación comunitaria de las cataratas Gocta y Yumbilla en Amazonas, Perú”, financiado por la Fundación Ensemble, cuyo objetivo es generar mecanismos de conservación comunal efectivos para proteger las cuencas hidrográficas de la catarata de Yumbilla y Gocta.

Asimismo, desde el 2017, la SPDA impulsa la Iniciativa de Gobernanza Marina que promueve políticas para la gestión sostenible de los ecosistemas marinos y costeros y las especies que lo habitan. En este contexto, la SPDA viene ejecutando el proyecto denominado “Bases para el progreso a largo plazo hacia la sostenibilidad en las pesquerías de Perú”, financiado por The Walton Family Foundation, para promover investigación y acciones dirigidas a que la pesca en el Perú se desarrolle bajo criterios que garanticen su sostenibilidad.

Para la adecuada ejecución de los proyectos, la SPDA requiere contratar los servicios de un asistente o especialista en sensoramiento remoto y sistemas de información geográfica. La contratación como asistente o especialista dependerá del perfil y CV de los(as) aplicantes.

2. Objetivo de la contratación

Se requiere la contratación de un(a) asistente o especialista profesional en sensoramiento remoto y sistemas de información geográfica para la creación de mapas especializados, análisis y corrección de la data espacial usada por las iniciativas Conservamos por Naturaleza y Gobernanza Marina, y organización de bases de datos de información geográfica.

3. Puesto, características y funciones del cargo

La persona a cargo del puesto de asistente o especialista SIG deberá ejecutar las siguientes actividades:

- 1) Elaboración y análisis de mapas especializados para de las iniciativas Conservamos por Naturaleza y Gobernanza Marina
- 2) Revisión y corrección de la data espacial usada por las iniciativas Conservamos por Naturaleza y

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

www.spda.org.pe

(511) 612-4700

info@spda.org.pe

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú



- Gobernanza Marina.
- 3) Resolución de problemas mediante herramientas de análisis espacial vectorial.
 - 4) Actualización, edición y organización de la base de datos espacial de las iniciativas Conservamos por Naturaleza y Gobernanza Marina
 - 5) Actividades específicas para la iniciativa de Gobernanza Marina incluyen:
 - a) Elaboración de mapa sobre áreas de pesca de cuatro caletas en Piura en base a información de campo parcialmente procesada.
 - b) Elaboración de mapas sobre pesca submarina en 28 zonas del litoral peruano en base a data parcialmente procesada.
 - c) Generación de mapas o figuras, según sea definido de manera conjunta, para un estudio de peces costeros.
 - d) Mapa para uso en estrategias de comunicación sobre el proyecto de Zona de Reserva Pesquera en Cañete.
 - e) Finalización de análisis espacial y creación de mapas para una nueva propuesta de zonificación de las primeras 5 millas marinas – la zona reservada para la pesca artesanal.
 - 6) Actividades específicas para la iniciativa Conservamos por Naturaleza incluyen:
 - a) Elaboración de mapas de los sitios prioritarios de conservación en las sub-cuencas de las cataratas de Gocta y Yumbilla en Amazonas, en el marco del proyecto financiado por Fundación Ensemble;
 - b) Soporte en el análisis hidrológico de las sub-cuencas Gocta y Yumbilla, en el marco del proyecto financiado por Fundación Ensemble;
 - c) Elaboración de análisis de deforestación en las áreas de conservación privada a través de data de Global Forest Watch o afin;
 - d) Elaboración de mapas de zonas de rompientes protegidas que puedan ser categorizadas como OMECs (otros mecanismos efectivos de conservación basados en áreas), en el marco de la campaña Hazla por tu Ola.
 - e) Elaboración de mapas de rompientes protegidas sobre imágenes de drone georeferenciadas, en el marco de la campaña Hazla por tu Ola.
 - f) Editar los *shapefiles* de ríos, utilizados en los mapas de la web “Ríos Libres” de manera que correspondan con imágenes satelitales de fondo.
 - g) Actualización de información geográficas para los mapas de la guía de viajes La Ruta Natural.
 - h) Actualización, edición y organización de la base de datos espacial de “Conservamos por Naturaleza” en ArcGIS online.

4. Perfil del candidato o candidata

- Egresado(a) de la carrera de Geografía o Ingeniería Geográfica.
- Nivel avanzado en sistemas de información geográfica.
- Experiencia en la elaboración de mapas y edición de capas vectoriales en los programas ArcGIS (Pro y Online) y QGIS.
- Experiencia en el análisis espacial vectorial.
- Experiencia en la búsqueda, descarga y el procesamiento de data espacial ráster (satelital – DEMs, multiespectral y RADAR) y vectorial.
- Experiencia en el uso de GoogleEarth Pro.
- Capacidad de proponer nuevos ángulos y métodos de investigación de sensoramiento remoto para el cumplimiento de las metas de los proyectos de Conservamos por Naturaleza y la Iniciativa de Gobernanza Marina.
- Organizado(a) y ordenado(a) para crear base de datos espaciales.

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

www.spda.org.pe

(511) 612-4700

info@spda.org.pe

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú



- Buena redacción.
- Nivel intermedio de inglés, excelente capacidad de lectura de artículos científicos en inglés.
- Capacidad de trabajar de manera independiente, pero en coordinación con un equipo, usando de manera efectiva los medios de comunicación digital.
- Capacidad de ejecutar actividades a tiempo y con atención al detalle.
- Manejo de Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint).

5. Duración de la contratación

La contratación tendrá una duración de doce (12) meses, iniciándose el 03 de enero de 2022 y finalizando el 03 de enero 2023, con un periodo de prueba de 03 meses.

La renovación del contrato está sujeta a previa evaluación de desempeño.

6. Retribución económica

De acuerdo con la evaluación de perfil.

7. Coordinación, supervisión y conformidad del servicio

La supervisión, revisión y aceptación de los resultados del servicio estará a cargo de Christel Scheske, coordinadora de proyectos y financiamiento de Conservamos por Naturaleza y Fabio Castagnino, especialista de la Iniciativa de Gobernanza Marina.

8. Otros

- I. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.
- II. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes los antecedentes de su historia salarial y otros relacionados a su experiencia.
- III. El consultor o consultora se encuentra obligada a presentar la declaración jurada que forma parte de los Anexos 3, 4, 5, 6 y 8.
- IV. En caso de que el consultor o consultora realice viajes nacionales por el servicio para el que se le contrata, esta condición deberá figurar en los TdR, señalando aquellos que serán cubiertos por la SPDA o que no lo serán. Asimismo, expresamente se debe mencionar si la SPDA cubre el seguro de viaje o si el propio consultor está obligado a asumirlo.

9. Postulación

Las personas interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar su *curriculum vitae* sin documentar y un portafolio o ejemplos de trabajos previamente desarrollados vinculados a su especialidad y pretensión salarial a oportunidadeslaborales@spda.org.pe, debiendo colocar el siguiente asunto: **Especialista en SIG**. La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el 6 de diciembre de 2021.

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

www.spda.org.pe

(511) 612-4700

info@spda.org.pe

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú